

PS/ 3389

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 14 NOV 2021

VISTO: la realización de la segunda parte de la Conferencia de Biodiversidad de la Organización de Naciones Unidas de 2020, incluida la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Biodiversidad (COP 15) y sus reuniones simultáneas de los Protocolos de Nagoya y Cartagena, entre los días 15 y 17 de diciembre de 2022, en la ciudad de Montreal, Canadá;

RESULTANDO: I) que se espera que la Conferencia brinde una oportunidad para anunciar acciones y compromisos significativos así como también apoyar las etapas finales de las negociaciones de la estrategia global post-2020 marco de la biodiversidad, clave para abordar la triple crisis planetaria de pérdida de biodiversidad, cambio climático y contaminación;

II) que el Director Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos participa de la mencionada Conferencia en su carácter de Punto Focal del Ministerio de Ambiente;

III) que la participación no generará gastos para el Estado ya que será financiados por el Proyecto Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) URU/21/G31 mediante una donación;

CONSIDERANDO: que dada la importancia del referido evento, resulta de especial interés la participación en los mismos del Director Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos señor Gerardo Evia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo 421/2021 de 20 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

9070-36-1-0019828

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 13 y 19 de Diciembre de 2022, al Director Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos señor Gerardo Evia, a fin de participar de la segunda parte de la Conferencia de Biodiversidad de la Organización de las Naciones Unidas de 2020, incluida la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Biodiversidad (COP 15) y sus reuniones simultáneas de los Protocolos de Nagoya y Cartagena que se llevará a cabo en ciudad de Montreal, Canadá, del 15 al 17 de diciembre de 2022.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República